

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00450-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés de octubre de dos mil veinte.

Agrega al expediente el anterior despacho comisorio No. 042 sin diligenciar, proveniente de la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte de esta ciudad, el cual es devuelto a solicitud del señor apoderado de la parte interesada por acuerdo entre las partes.

Se requiere a la parte petente, para que dentro del término de ocho (8) días, manifieste si desea continuar con las diligencias o en su defecto proceda a solicitar el archivo de las mismas; vencido dicho término judicial, sin respuesta de parte del solicitante, se ordenará el archivo de las diligencias.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACION POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>121</u> Del <u>26 DE OCTUBRE DE 2020</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO